## La formación de sacerdotes y sus capellanías en el noreste del obispado de Guadalajara (1680-1777)\*

Formation of Priests and Their Chaplainship in the Bishopric of Guadalajara's Northeastern Region (1680-1777)

Nancy Selene Leyva Gutiérrez
El Colegio de Michoacán, México/nancyleyva29@gmail.com
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-9553-6171

Este artículo estudia la constitución de la clerecía en el septentrión del obispado de Guadalajara y cómo la oligarquía regional participó en el fortalecimiento de la Iglesia diocesana. A partir de los expedientes de los ordenados a título de capellanía, originarios de las gobernaciones del Nuevo Reino de León y Coahuila y de la villa de Saltillo, se examinan los ministros, los intereses que motivaron a las familias para sostener su formación, así como las estrategias seguidas por los fundadores para mantener las donaciones piadosas y pagar las rentas anuales a los capellanes.

PALABRAS CLAVE: Clerecía; obispado de Guadalajara; oligarquía; capellanía; México; noreste.

This article explores the clergy's composition in the Guadalajara Bishopric's northeastern region and how the regional oligarchy participated in the strengthening of the diocesan Church. Based on the records of those ordained to chaplaincy, who were native to the Nuevo Reino de León and Coahuila governorates, and to Saltillo's town, the ministers and the interests that motivated families to sustain their formation are studied in this article. The strategies employed by the founders to maintain pious donations and paying annuities to chaplains are also studied.

KEYWORDS: Clergy; Bishopric of Guadalajara; Oligarchy; Chaplainship; Mexico; Northeast.

Со́мо сттая este artículo/Сттатіоn: Leyva Gutiérrez, Nancy Selene, «La formación de sacerdotes y sus capellanías en el noreste del obispado de Guadalajara (1680-1777)», Anuario de Estudios Americanos, 79, 1, Sevilla, 2022, 39-71. https://doi.org/10.3989/aeamer.2022.02.

<sup>\*</sup> En este trabajo se presenta una parte de la investigación de doctorado que estoy desarrollando en El Colegio de Michoacán bajo la dirección de la doctora Chantal Cramaussel, a quien agradezco sus observaciones y comentarios.

La erección de estos beneficios simples [capellanías] suele ser una de las causas principales y motivos el beneficiar los fundadores y patronos a sus hijos, hermanos, parientes y demás sucesores por entrambas líneas.<sup>1</sup>

La clerecía ha sido centro de atención en investigaciones sobre la participación de los sacerdotes en la vida política<sup>2</sup> y su postura frente a los proyectos reformistas.<sup>3</sup> La diferenciación entre los sacerdotes que ocuparon puestos en las catedrales y las audiencias (alto clero) y los ministros a cargo de las parroquias (bajo clero)<sup>4</sup> se convirtió en un referente para los estudios de caso de la clerecía. Como resultado, la historiografía desestimó la carrera eclesiástica de los curas a cargo de las parroquias con bajas rentas.<sup>5</sup> Por el contrario, los trabajos dedicados a la educación de los sacerdotes en la ciudad de México, Guadalajara, Oaxaca, y Yucatán han dado luces sobre la formación de los jóvenes en el Nuevo Mundo. A excepción de un estudio sobre el obispado de Durango, el clero secular aparece pocas veces mencionado en la historia del septentrión novohispano. 8 El norte ha sido considerado como la tierra inhóspita donde se establecieron misiones y presidios para consolidar el proceso de poblamiento encomendado por la Monarquía hispánica. Equivocadamente se suele discurrir que los eclesiásticos seculares arribaron a tierras septentrionales hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Mucho menos se ha considerado que, en territorio de «guerra viva», sus vecinos pudieran sostener la formación de sacerdotes. A continuación, se presenta un análisis sobre los estudiantes originarios del noreste del obispado de Guadalajara que aspiraron al sacerdocio y obtuvieron su ordenación a título de capellanía. Asimismo, se dará cuenta de las características

<sup>1</sup> Solicitud de traslado de escrituras de capellanía elaborada por el obispo de Linares, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, Monterrey, 19 de agosto de 1794, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Guadalajara (AHAG), Justicia, Capellanías, caja 107.

<sup>2</sup> Israel, 1980.

<sup>3</sup> Becerra y Castillo, 2020. Lida, 2007.

<sup>4</sup> Taylor, 1999.

<sup>5</sup> Para más detalles véase la revisión historiográfica elaborada por: Aguirre Salvador, 2007, 229-234.

<sup>6</sup> Respectivamente, para México, Guadalajara, Oaxaca y Yucatán, véanse, Aguirre Salvador, 2012; Castañeda, 2012 [1974]; Menegus, 2016; Patrón y Aguirre, 2021.

<sup>7</sup> Porras Muñoz, 1966.

<sup>8</sup> Peter Gerhard (1996, 15-52) menciona los conflictos entre el clero secular y el regular en la Introducción de su compendio.

<sup>9</sup> El fondo de capellanías disponible en el AHAG está ordenado cronológicamente. Existen catálogos de las escrituras elaboradas durante el siglo XVII y para las del XIX. Las fundaciones del Siglo de las Luces todavía no han sido clasificadas.

de los fundadores de las donaciones piadosas y de las propiedades que se utilizaron como garantía. La investigación inicia en 1680, fecha en la que se escrituró la primera capellanía localizada en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, que se garantizó en una finca del noreste, y concluye en 1777, fecha de separación de la región de la mitra de Guadalajara. <sup>10</sup> Se trata de un estudio que busca mostrar que en la formación de sacerdotes en América contribuyeron no solo los grandes propietarios establecidos en las ciudades, sino también hombres con caudales más pequeños establecidos en provincias lejanas.

## El noreste del obispado de Guadalajara

El obispado de Guadalajara se erigió en 1548 con sede en Compostela, se trasladó a la capital novogallega en 1560, desde entonces quedó a cargo de la gobernación espiritual de las poblaciones establecidas hacia el norte de la Nueva Galicia. La parroquia de Santiago del Saltillo se fundó en 1580. La amplia jurisdicción a cargo del obispo de Guadalajara se redujo en 1620 cuando se fundó la sede episcopal de Durango. En la demarcación de la naciente mitra quedó fuera la villa de Saltillo, alcaldía de la Nueva Vizcaya. No se saben las razones precisas que motivaron esta separación. En 1653 se constituyó la parroquia de Nuestra Señora de Monterrey, a la que se le sumó cuarenta años después la iglesia de Monclova, bajo la advocación también de Santiago.

A comienzos del siglo ilustrado el clero secular estaba a cargo de tres parroquias, las citadas Santiago del Saltillo, Nuestra Señora de Monterrey y Santiago de la Monclova. Pero este escenario cambió en gran parte por el arribo de nuevos pobladores que colaboraron en el proceso de poblamiento hispano. Según las autoridades obispales, Monterrey pasó de tener 2.000 vecinos en 1709<sup>13</sup> a 3.737 en 1760. <sup>14</sup> Mientras que el Nuevo Reino de León

<sup>10</sup> El obispado de Linares se erigió por el papa Pío VI, quien emitió la bula *Relata Semper*. Bula del obispado de Linares, 1777, Archivo General de la Nación, México (AGN), Provincias Internas, vol. 194.

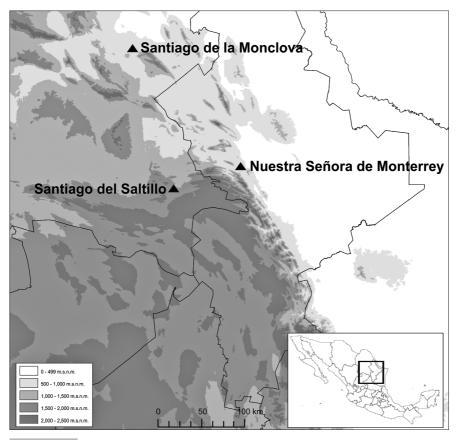
<sup>11</sup> La sede se trasladó a Guadalajara en 1560.

<sup>12</sup> Porras Muñoz, 1966, 150-160.

<sup>13</sup> Visita pastoral del obispo Diego Camacho a Monterrey, 1709, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, Monterrey (AHAM), Catedral, Bautismos.

<sup>14</sup> Visita de fray Buenaventura Martínez de Tejada, 1760, AHAG, Visitas episcopales. Javier Rodríguez Cárdenas (2018, 267) estudió los cambios promovidos por este obispo en el Nuevo Reino de León.

 $${\rm Mapa}\ 1$$  Las parroquias del noreste del obispado de Guadalajara en 1700



Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Parroquias, Saltillo, Monterrey y Monclova.

solo contaba con la parroquia de Nuestra Señora para toda la gobernación en 1709, en la década de los setenta había ya diez parroquias reineras.<sup>15</sup> En Saltillo se consignaron 2.000 personas para 1709,<sup>16</sup> cincuenta y un años

<sup>15</sup> Las parroquias en 1760 estaban en Lampazos, Boca de Leones, Cerralvo, Cadereyta, Salinas, Monterrey, Huajuco, Pilón, Linares y Labradores. Rodríguez Cárdenas, 2018, 262-300.

<sup>16</sup> Visita pastoral del obispo Diego Camacho a Saltillo, 1709, Family Search [https://family search.org], Coahuila, Saltillo, Catedral, Bautismos.

después la villa tenía 6.539 feligreses.<sup>17</sup> Además de la secularización de misiones, <sup>18</sup> en el noreste los clérigos se encargaron de las capillas erigidas en las haciendas. Los capellanes a cargo de las iglesias en las fincas son difíciles de rastrear, pero la posibilidad de contar con un sacerdote favoreció que la oligarquía participara en la formación de ministros. En el noreste del obispado novogalaico —distante más de 700 km de la sede de Guadalajara— se patrocinó la formación de sacerdotes desde finales del siglo XVII.

## Los jóvenes aspirantes al sacerdocio

La instrucción de los jóvenes fue resultado de los cambios promovidos en el Concilio de Trento (1545-1563). La Monarquía hispánica se hizo cargo de la formación de sacerdotes en la Península y también en América. En México se resolvieron las características de la educación de ministros durante el Concilio Provincial Tercero en 1585. Se estableció que los aspirantes debían ser buenos cristianos, capaces de leer y escribir en castellano y comprender el latín. Los interesados en el sacerdocio debían aprobar tres certificaciones: subdiaconado, diaconado y presbiterado. Para examinarse los estudiantes debían contar con nociones de «gramática, canto, cómputo eclesiástico, la Sagrada Escritura, homilías de los santos, ritos, ceremonias para la administración de los sacramentos»; en Nueva España se agregó el manejo de algún idioma de los nativos como requisito para obtener las órdenes mayores. <sup>21</sup>

Los interesados en el sacerdocio acudieron a colegios jesuitas y seminarios diocesanos establecidos en la ciudad de México, Valladolid, Querétaro, San Miguel el Grande y Guadalajara. La capital de la Nueva Galicia fue el destino de la mayoría de los estudiantes provenientes del noreste. En Guadalajara, los jóvenes acudieron durante el siglo XVII al Colegio de Santo Tomás, pero la oferta de cátedras se amplió a finales del siglo con el establecimiento de otro colegio jesuita, el de San Juan Bautista, y la

<sup>17</sup> Visita de fray Buenaventura Martínez de Tejada, 1760, AHAG, Visitas episcopales.

<sup>18</sup> El obispo Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco entregó doctrinas y secularizó misiones en 1753 y 1760. Rodríguez Cárdenas, 2018, 143-250.

<sup>19</sup> Pérez Puente, 2017, 135-138.

<sup>20</sup> Para el subdiaconado, el obispo examinaba al estudiante, quien debía contar con instrucción en letras. Para llegar a ser diácono, el interesado debía cumplir con las encomiendas de sus profesores y asistir durante un año a comulgar. El presbiterado era el grado más alto para su acreditación, el estudiante debía asistir a un párroco durante un año y aprender todo lo necesario para gobernar a su feligresía. *Idem*.

<sup>21</sup> Pérez Puente, 2017, 38-40.

fundación —a cargo del obispo Felipe Galindo— del Seminario Conciliar de San José en 1696.<sup>22</sup> Este aumento en el número de colegios refleja cómo en Guadalajara, así como en la ciudad de México,<sup>23</sup> se incrementó considerablemente el interés por ingresar a un centro de enseñanza, aunque sigue siendo necesario un estudio detallado de todos los procesos de ordenación remitidos al obispado de Guadalajara. En nuestro caso, recurriremos a las ciento sesenta y nueve solicitudes de ordenación enviadas por jóvenes provenientes del noreste del obispado de Guadalajara para caracterizar a la clerecía del septentrión.<sup>24</sup>

Los primeros registros que se conservan sobre interesados en el sacerdocio datan de la década de los ochenta del siglo XVII. Pero el número de peticiones para demostrar su limpieza de sangre, el de *moribus et vita* o el de «buenas costumbres» fue aumentando en la siguiente centuria.<sup>25</sup> La mayor cantidad de peticiones de averiguación fueron remitidas por los aspirantes o sus familias a la mitra neo gallega entre 1740 y 1770. Las solicitudes enviadas desde las parroquias del noreste a la sede de Guadalajara muestran que entre los ciento sesenta y nueve aspirantes solamente hubo un indio tlaxcalteca,<sup>26</sup> originario de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, pueblo aledaño a la villa de Saltillo. Este número es nimio en comparación con los indios graduados en el arzobispado de México<sup>27</sup> durante la primera mitad del siglo XVIII. También fueron casos excepcionales las solicitudes de ingreso de José Cristóbal de la Garza y José Antonio Villareal y Palma, ambos colegiales fueron adoptados por matrimonios originarios del Nuevo Reino de León.<sup>28</sup> Estos dos estudiantes, al igual que los ciento sesenta

<sup>22</sup> Castañeda, 1973, 465-470.

<sup>23</sup> Aguirre Salvador, 2012, 53-54.

<sup>24</sup> Agradezco el apoyo que me brindó el personal del AHAG mientras consulté el acervo, en especial a Glafira Magaña, Antonio Gutiérrez y María Teresa Morales.

<sup>25</sup> Rodolfo Aguirre explica que crecer en un hogar honorable y católico eliminaba la falta de honorabilidad del adoptado. Aguirre, 2018, 89-92.

<sup>26</sup> Averiguación sobre la capellanía de Juan Rodríguez de la Cruz, 1734, AHAG, Gobierno, Parroquias, Saltillo, caja 1, exp. 11.

<sup>27</sup> Los tlaxcalteas fueron un grupo de indios con privilegios por su colaboración con las huestes encabezadas por Hernán Cortés. En la ciudad de México los indios que ingresaron al sacerdocio y a la Real Universidad fueron nobles. Para más información: Menegus, 2016. Aguirre Salvador, 2012, 91-103; 2019, 9-76.

<sup>28</sup> José Cristóbal de la Garza fue adoptado en Zacatecas por un matrimonio reinero. José Cristóbal de la Garza, 1723-1729, AHAG, Gobierno, Sacerdotes, c. 15, exp. 12. Expediente de Villareal [y Palma] José Antonio, 1771-1772, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 47, exp. 17. En los procesos de limpieza de sangre la condición de «expósito» o adoptado no impidió el ingreso de los colegiales al sacerdocio o a la Real Universidad. La autorización se concedió solo cuando los padres adoptivos comprobaran ser españoles y de buenas costumbres: Aguirre Salvador, 2019, 81-85.

y seis restantes, mantuvieron su calidad de españoles durante el proceso de ordenación remitido a Guadalajara.<sup>29</sup> No tenemos registro de interesados consignados con otra calidad en los expedientes. En este grupo hubo hijos de gobernadores o capitanes distinguidos en la región, su fortuna estaba lejos de la constituida por un almacenero de la ciudad de México o algún empleado de la corte virreinal. Sin embargo, hasta 1777 los nacidos en el noreste se caracterizaron por defender la pureza de sangre:<sup>30</sup> al mismo tiempo que suplicaban tratos singulares por su estrechez económica, presumían ser descendientes de los primeros conquistadores.

La incorporación de los jóvenes a la clerecía era motivo de prestigio, aumentaba el reconocimiento social contar además con un grado universitario. Los aspirantes que lograron ordenarse de presbíteros y además tuvieron un título de bachillerato, licenciatura o doctorado expedido por la Real Universidad de México podían obtener un mejor puesto dentro de la administración eclesiástica y civil. La posibilidad de ascenso social sin duda fue una de las razones por las cuales los aspirantes buscaron contar con los conocimientos necesarios para acreditar las diferentes examinaciones.<sup>31</sup> Sin embargo, veremos más adelante que la mayoría de los graduados del noreste de Guadalajara regresaron a su lugar de origen para desarrollar su carrera eclesiástica. Gracias a los expedientes de ordenes sabemos que los interesados en el sacerdocio originarios de las provincias septentrionales del Nuevo Reino de León, Coahuila y la villa de Saltillo tuvieron que viajar al menos a dos ciudades para graduarse de presbíteros o tener un título universitario.<sup>32</sup> La movilidad de los colegiales fue algo común en Nueva España. Los candidatos a ministros originarios de las diócesis de Oaxaca y Yucatán también viajaron a la ciudad de México para obtener sus certificaciones.<sup>33</sup>

En el obispado de Guadalajara, igual que en otras diócesis, el estudiante debía mostrar que contaba con recursos para su sostenimiento. Los

<sup>29</sup> Las solicitudes se pueden encontrar en los fondos del AHAG: Gobierno, Parroquias; Sacerdotes; Órdenes Sacerdotales; y Justicia, Capellanías.

<sup>30</sup> Pilar Gonzalbo (2005, 127-150) destacó que en el grupo de familias distinguidas de la ciudad de México defendieron la pureza de sangre. Por su parte, Rodolfo Aguirre muestra que hubo «cientos de estudiantes y bachilleres» de calidad mestiza o de otras castas que se interesaron en ingresar al sacerdocio y a la Real Universidad. Aguirre, 2016, 1710-1711.

<sup>31</sup> Para el estamento eclesiástico ver Domínguez Ortiz, 1992 [1963]. Una explicación sobre el tránsito entre letrado y sacerdote puede encontrarse en Aguirre, 2012, 117-145.

<sup>32</sup> Además de a los colegios en Guadalajara, estos alumnos acudieron a centros de enseñanza en la ciudad de México, Querétaro, Valladolid, Durango y San Miguel el Grande Solicitud de órdenes, 1680-1777, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales.

<sup>33</sup> Menegus, 2016, 76-85. Aguirre Salvador, 2012, 102-103.

postulantes que aspiraron a obtener las órdenes menores y mayores, entre 1680 y 1777, originarios del noreste del obispado, tuvieron varias vías de ordenación. Hubo jóvenes que solicitaron la ordenación por administración, <sup>34</sup> idioma, <sup>35</sup> patrimonio <sup>36</sup> y capellanías. Aunque muchos de los colegiales enunciaron ser «españoles de los más pobres», <sup>37</sup> la graduación por capellanía fue a la que más recurrieron los aspirantes al sacerdocio. De los ciento sesenta y nueve expedientes consignados hasta el momento, ciento ocho jóvenes afirmaron contar con el beneficio de una capellanía colativa (Cuadro 1).

Cuadro 1
ESTUDIANTES GRADUADOS A TÍTULO DE CAPELI.ANÍA

1	Acosta, Agustín de			
2	Aguirre, José de			
3	Aguirre, Luis José de			
4	Aguirre, Matías de			
5	Aguirre, Pedro José de			
6	Almandós, José Antonio de			
7	Aragón de la Garza, Francisco Javier de			
8	Arizpe, José Martín Rebonato de			
9	Arizpe, Juan José Amato de			
10	Arizpe Morales, Pedro de			
11	Arizpe, Pedro José Quintín de			
12	Arizpe, Rodrigo de			
13	Báez Treviño, José Lorenzo			
14	Báez Treviño, Juan			
15	Báez Treviño, Pedro Regalado			

16	Balli, José Manuel
17	Cantú de León, Bernardo
18	Cárdenas, Valdés Vicente de
19	Casas, Lucas de las
20	Cuellar Guajardo, Ascencio de
21	Domínguez de la Fuente, Juan José
22	Elizondo de la Garza, José Miguel de
23	Elizondo de los Santoscoy, Francisco
	Antonio de
24	Espronceda, Juan de
25	Fernández de Casaferniza, José Joaquín
26	Fernández de Rumayor, Juan José
	Paulino
27	Fernández de Tijerina Treviño, José Félix
28	Fernández Vallejo, Francisco Antonio
29	Fernández Vallejo, José Antonio

<sup>34</sup> El ordenado por administración debía demostrar que estaría a cargo de una parroquia, como beneficiado o teniente, y recibiría un sueldo por su trabajo. Aguirre Salvador, 2012, 184.

<sup>35</sup> Los curas que dominaban algún idioma obtenían su graduación después de ser examinados. En el arzobispado de México la ordenación por idioma aumentó durante la primera mitad del siglo XVIII. Aguirre Salvador, 2012, 61.

<sup>36</sup> El patrimonio consistió en la comprobación de bienes propios. Las propiedades debían conceder una renta anual al ministro. Esta forma de graduación no fue común en el arzobispado de México. Aguirre Salvador, 2012, 64-66.

<sup>37</sup> Capellanía que fundó Matías de Aguirre, 1731, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 48, f. 2v.

## LA FORMACIÓN DE SACERDOTES Y SUS CAPELLANÍAS EN EL NORESTE

## Cuadro 1 (continuación)

30	Flores Báez Treviño, Ignacio Javier	61	Guerra Rodríguez, Jos
31	Flores de la Garza, Bartolomé	62	Hernández Ramón, Pe
32	Flores de Valdés, Antonio	63	Iglesias, José Joaquín
33	Flores de Valdés, Francisco	64	Lafita y Berri, Juan de
34	Flores, José	65	Larralde, Francisco Ar
35	Flores Valdés, Rodrigo	66	Larralde, Juan Nepom
36	Fuentes Ramos de Arriola, Pedro	67	Lizarraras y Cuellar, A
37	Furundarena y Almandós, Pedro José de		Ascencio de
38	Galindo de Aguirre, Ignacio Francisco	68	Lobo Guerrero, José Jo
	Javier	69	Lobo Guerrero, Luis
39	García Dávila, Cipriano	70	López de Lara, Pedro .
40	García de Alcalá, Juan Antonio	71	López Prieto, Jerónimo
41	García de Pruneda de León, José	72	López Prieto, Matías
- 10	Cipriano	73	Mancilla Rodríguez, M
42	García de Pruneda, Juan Ángel	74	Martínez Benavides, Jo
43	Garza Elizondo, José Adriano de la	75	Martínez Guajardo, Jo
	Garza Elizondo, José Alejandro de la	76	Martínez Guajardo, Jo
45	Garza González Hidalgo, José Alejandro de la	77	Martínez de la Garza,
46	Garza Guerra, Luis Buenaventura de la	78	Méndez Tovar, Buenav
47	Garza, José Cristóbal de la	79	Molano, Bartolomé
48	Gómez de Castro, José [Pedro]	80	Montes de Oca, Pedro
49	Gómez, Francisco Antonio	81	Pérez de León, José Ca
50	Gómez Galván de Almandós, José María	82	Pérez de León, Lorenz
51	González Garza, Francisco Ignacio	83	Polanco, Valdés André
52	González Hidalgo de Treviño, Marcos	84	Ramón de la Peña, An
53	González Hidalgo Gutiérrez, Marcos	85	Ramos de Arriola Valo
54	González Hidalgo, Bartolomé José	86	Ramos de Arriola Gón
55	González Paredes, Antonio	87	Ramos de Arriola, Jose
56	González Paredes, José Joaquín	88	Ramos de Arriola, Ma
57	González Treviño, Marcos Ángel	89	Recio de León, Juan
58	Guajardo, José Miguel	90	Rodríguez de Arizpe, l
59	Guajardo, Lorenzo	91	Rodríguez de la Cruz,
60	Guajardo, Nicolás	92	Rodríguez, Juan José

	61	Guerra Rodríguez, José Irineo
ĺ	62	Hernández Ramón, Pedro
ĺ	63	Iglesias, José Joaquín de
ĺ	64	Lafita y Berri, Juan de
ĺ	65	Larralde, Francisco Antonio de
ĺ	66	Larralde, Juan Nepomuceno de
	67	Lizarraras y Cuellar, Andrés de Ascencio de
ĺ	68	Lobo Guerrero, José Joaquín
ĺ	69	Lobo Guerrero, Luis
ĺ	70	López de Lara, Pedro José
	71	López Prieto, Jerónimo
ĺ	72	López Prieto, Matías
ĺ	73	Mancilla Rodríguez, Manuel Antonio de
	74	Martínez Benavides, José Antonio
ĺ	75	Martínez Guajardo, José
ĺ	76	Martínez Guajardo, José Ignacio
	77	Martínez de la Garza, Ignacio
ĺ	78	Méndez Tovar, Buenaventura
ĺ	79	Molano, Bartolomé
ĺ	80	Montes de Oca, Pedro José
ĺ	81	Pérez de León, José Calixto
ĺ	82	Pérez de León, Lorenzo
ĺ	83	Polanco, Valdés Andrés
ĺ	84	Ramón de la Peña, Antonio
	85	Ramos de Arriola Valdés, Felipe Santiago
ĺ	86	Ramos de Arriola Gómez, Ildefonso
	87	Ramos de Arriola, José Félix de Jesús
ĺ	88	Ramos de Arriola, Manuel
	89	Recio de León, Juan
ĺ	90	Rodríguez de Arizpe, Pedro
	91	Rodríguez de la Cruz, Juan

## Cuadro 1 (continuación)

93	Rodríguez Valdés, Juan Esteban		
94	Salas Escobedo, José Miguel de		
95	Sánchez de Cubernera, Juan		
96	Sánchez de la Barrera, Juan		
97	Sánchez de Tagle, José Joaquín		
98	Sánchez de Zamora, Carlos		
99	Sánchez Navarro, José Leonardo		
100	Sánchez Navarro, José Martín		

101	Sánchez Navarro, José Miguel	
102	Santoscoy, José Miguel de los	
103	Treviño, Pedro José	
104	Valdés, Juan José	
105	Villareal, Juan Diego de	
106	Villareal y Palma, José Antonio de	
107	Zaldúa de Arellano, Francisco Javier de	
108	Zendeja Aguirre, Pedro de la	

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Gobierno, Órdenes sacerdotales, 1680-1777.

Las capellanías de misas se establecieron como una de las vías para obtener la salvación del alma del fundador o de sus familiares. El derecho canónico diferenció entre colativas y mercenarias. Las primeras fueron aquellas que necesitaban autorización del obispo y servían para la ordenación. Las segundas o mercenarias eran compromisos impuestos por los laicos pero que no servían para que un joven fuera sacerdote.<sup>38</sup> En ambos casos el fundador determinaba el número de misas, el altar o la parroquia y, de ser el caso, la fecha en la que debían celebrarse. El capellán o beneficiado recibía una cantidad anual a cambio de cumplir con las obligaciones impuestas por el bienhechor.<sup>39</sup> La renta de la capellanía colativa o mercenaria se estableció fijando una cantidad, llamada principal, que debía producir la suma anual asignada al capellán. Este principal podía garantizarse en una propiedad, entregarse a un particular o dejarse al Juzgado de Capellanías y Obras Pías; estos últimos dos depositarios debían conceder el principal a otro personaje que fuera capaz de entregar la asignación anual del beneficiado.

Los graduados por capellanía cumplen con las características de los estudiantes originarios del noreste enunciadas arriba. Fueron ciento siete los estudiantes que afirmaron ser españoles, nacidos de padres católicos, con ascendentes conquistadores y miembros de la oligarquía del noreste.

<sup>38</sup> Martínez, Wobeser y Muñoz, 1998, 180-182.

<sup>39</sup> Wobeser, 2010, 39-40.

Juan Rodríguez de la Cruz fue el colegial originario del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. El resto vieron la luz en las villas de Saltillo y Monterrey, 40 principalmente, aunque conforme avanzó el proceso colonizador solicitaron la ordenación jóvenes nacidos en las villas de Monclova en Coahuila, Boca de Leones, Salinas y el valle del Pilón en el Nuevo Reino de León.<sup>41</sup> A pesar de la estirpe familiar enunciada en los procesos de limpieza de sangre el padecimiento económico fue un pretexto utilizado por algunos estudiantes para lograr su pronta graduación. 42 So pretexto de contar con recursos limitados se graduaron: Luis José de Aguirre, <sup>43</sup> Ignacio Flores Báez-Treviño, 44 José Ignacio Martínez-Guajardo, 45 José Miguel de Salas<sup>46</sup> y Pedro de la Zendeja.<sup>47</sup> La mayoría de los interesados en el sacerdocio que quisieron acelerar la obtención de grados recurrieron a la lejanía entre la sede diocesana y su parroquia de origen, y a los padecimientos sufridos por los ataques de los indios que limitaban el crecimiento de sus fortunas familiares. <sup>48</sup> Lo anterior permitió que los aspirantes enaltecieran el esfuerzo que realizaron sus antepasados en la defensa de la frontera, la evangelización de los indios y la consolidación de los poblados hispanos. Los expedientes evocan las proezas familiares y los servicios prestados a la Monarquía.

De los ciento ocho estudiantes que se ordenaron a título de capellanía, tres aspiraron solo al subdiaconado, nueve fueron designados diáconos y setenta y cuatro recibieron el presbiterado. No tenemos certeza del nivel al que aspiraron los diez estudiantes que iniciaron proceso para obtener órdenes mayores. Y de los doce alumnos restantes solo tenemos noticias sobre el inicio de su proceso. La conclusión de los exámenes les permitía, además de aspirar a obtener una parroquia como beneficio, celebrar las

<sup>40</sup> Solicitud de órdenes, 1680-1777, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales.

<sup>41</sup> *Idem*.

<sup>42</sup> *Idem*.

<sup>43</sup> Expediente Aguirre Ramos de Arriola Luis José de, 1715, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 9, exp. 21.

<sup>44</sup> Expediente Fernández Vallejo Francisco Antonio, 1735-1736, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 24, exp. 27.

<sup>45</sup> Expediente Martínez Ruíz José Ignacio, 1753, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 3, exp. 32.

<sup>46</sup> Expediente Salas Escobedo José Miguel de, 1771, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 18, exp. 21.

<sup>47</sup> Expediente Pedro de la Zendeja Aguirre, 1710, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 15, exp. 18.

<sup>48</sup> Los pobladores apelaron con frecuencia a los ataques padecidos por los indios nómadas. Ortelli, 2009.

misas impuestas como responsabilidad de su capellanía. No disponemos de detalles sobre la renta que recibieron el 39 % de los estudiantes. En el cuadro 2 se observa que el principal estipulado para las capellanías osciló entre 1.200 y 9.000 pesos. La cantidad que más se impuso ascendió a 2.000 pesos porque con ello se cumplía el precepto de dotar al cura de 100 pesos anuales para su sostenimiento.

Cuadro 2

CANTIDAD DE COLEGIALES BENEFICIADOS POR PRINCIPAL IMPUESTO EN CAPELLANÍAS

N.º de escrituras	Principal (en pesos)
1	1.200
34	2.000
1	2.500
2	3.000
16	4.000
1	5.000
6	6.000
1	6.600
1	8.000
1	9.000
44	Sin datos
108	Total

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Gobierno, Órdenes sacerdotales, Sacerdotes; Justicia, Capellanías.

Las cantidades que superaron los 6.000 pesos fueron reunidas por la suma de varias capellanías. Por ejemplo, José Joaquín Lobo Guerrero se graduó con una capellanía colativa que ascendió a 9.000 pesos. La renta anual que recibió fue de 450 pesos. Este beneficio lo obtuvo por la suma de tres capellanías de 2.000 pesos cada una —que habían disfrutado sus tíos<sup>49</sup>— más otros 3.000 que estableció su madre. Luis José de Aguirre

<sup>49</sup> Expediente de Lobo Guerrero José Joaquín, 1772, AHAG, Gobierno, Sacerdotes, c. 36, exp. 6.

recibió el 5 % de los 6.600 pesos de la dotación establecida por el cura Ginés Hernández en 1604. A diferencia del arzobispado de México, donde las mejores dotaciones fueron creadas durante la segunda mitad del siglo XVIII, los vecinos del noreste concedieron las capellanías dependiendo de sus intereses. Es posible localizar estudiantes beneficiados con capellanías cuyo principal ascendió a 4.000 pesos durante todo el siglo XVIII. En el cuadro 3 se observan los dieciséis escolares que recibieron 200 pesos de renta anual; estos representan a las cuatro generaciones de aspirantes a sacerdotes entre 1680-1777.

Cuadro 3
ESTUDIANTES CON DOTACIÓN DE CAPELLANÍA
POR CUATRO MIL PESOS ENTRE 1680-1777

Nombre	Periodo activo
Arizpe Morales, Pedro de	1717-1740
Arizpe, Pedro José Quintín de	1767-1796
Báez Treviño, José Lorenzo	1759-1780
Casas, Lucas de las	1720-1723
Fernández Vallejo, Francisco Antonio	1735
García Dávila, Cipriano	1750-1782
Gómez Galván de Almandós, José María	1729
González Hidalgo de Treviño, Marcos	1723
González Hidalgo Gutiérrez, Marcos	1704-1720
Martínez Guajardo, Lorenzo	1750-1755
Montes de Oca, Pedro José	1777
Rodríguez de Arizpe, Pedro	1743-1770
Rodríguez, Juan	1740 ca.
Salas Escobedo, José Miguel de	1771
Villareal, Juan Diego de	1732
Zendeja Aguirre, Pedro de la	1742

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Gobierno, Órdenes sacerdotales, Sacerdotes; Justicia, Capellanías. Libros parroquiales de Saltillo y Monterrey en *Family Search*.

<sup>50</sup> Solicitud de deuda de capellanía del cura de Saltillo, 1712-1713, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 32, 1713.

Estos dieciséis estudiantes lograron obtener el presbiterado e hicieron carrera eclesiástica durante el siglo XVIII. Con excepción de Francisco Antonio Fernández Vallejo, de quien hubo dos homónimos, hemos identificado que ochenta y seis de los graduados por capellanía asistieron al menos durante un año en alguna de las parroquias del noreste del obispado de Nueva Galicia.<sup>51</sup> Los periodos de actividad registrados en el cuadro 3 también evidencian que las familias del noreste pudieron sostener al menos tres generaciones de vástagos interesados en el sacerdocio. Por ejemplo, los presbíteros González-Hidalgo ambos de nombre Marcos asistieron la parroquia del real de minas de Mazapil (Zacatecas), que dista 155 km de Saltillo y 240 km de Monterrey, lo que les permitió hacerse presentes en Monterrey y conservar algunos negocios con la oligarquía regional. La única manera de distinguirlos ha sido a partir del grado universitario, el primer sacerdote fue licenciado, mientras que el más joven solo consignó su bachillerato. El acceso a los títulos universitarios es tema de otra investigación, pero también del financiamiento de esos títulos se debió encargar la familia.

Los ciento siete jóvenes españoles que enviaron su solicitud de ordenación a Guadalajara formaron parte de la oligarquía que invirtió en la formación de sacerdotes. En 1779, cuando se delimitó la jurisdicción de la recién fundada mitra de Linares (Nuevo León), el clero secular en el noreste había pasado de tres parroquias a contar con iglesias en Monclova, Santa Rosa y Río Grande en Coahuila; Saltillo y San Esteban en Nueva Vizcaya; Monterrey, Guadalupe, Lampazos, Boca de Leones, San Miguel de Aguayo, Vallecillo, Sabinas, Salinas, Cerralvo, Cadereyta, Huajuco, Pilón, Linares y Labradores en el Nuevo Reino de León.<sup>52</sup> A este número de plazas hay que sumarle las capillas establecidas en las haciendas y que contaban con un sacerdote, pero de las que se tiene poca información y donde seguramente sirvieron muchos de los ministros. En estos puestos se incorporaron los ochenta y seis sacerdotes ordenados a título de capellanía. No sabemos con precisión los detalles de las carreras eclesiásticas de cada uno de los ordenados, ya que aquellos personajes que no atendieron alguna parroquia del noreste son difíciles de rastrear. En cambio, fueron cuarenta y uno los ministros que estuvieron activos por un periodo mayor de diez años en las parroquias del noreste.

<sup>51</sup> El rastreo de los curas activos en el noreste puede realizarse en los libros parroquiales disponibles en el sitio web *Family Search*.

<sup>52</sup> Garza Martínez y Pérez Zevallos, 2013, 83-291.

# Cuadro 4 SACERDOTES ORDENADOS A TÍTULO DE CAPELLANÍA Y ACTIVOS DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS

Nombre	Años activo	Nombramientos	Lugar
Acosta, Agustín de	1748-1772	Cura en encomienda	Monterrey
Aguirre, Matías de	1726-1748	Cura encargado, notario del Santo Oficio, cura beneficiado, cura inte- rino en encomienda	Monterrey
Arizpe, Juan José Amato de	1755-1782	Cura beneficiado, celebra sacramentos	Huajuco
Arizpe Morales, Pedro de	1717-1740	Cura, celebra sacramentos	Monclova, Saltillo
Arizpe, Pedro José Quintín de	1767-1796	Cura, vicario y juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio, cura rector, celebra sacramentos, lugar- teniente de vicario y de juez ecle- siástico, licencia de decir misas, predicar y confesar en castellano	Cadereyta, Monterrey y Huajuco
Arizpe, Rodrigo de	1707-1735	Cura, vicario y juez eclesiástico; cura interino en encomienda, vica- rio y juez eclesiástico, cura pres- bítero, celebra sacramentos, cura interino en encomienda	Cadereyta
Báez Treviño, José Lorenzo	1759-1780	Capellán de presidio	Texas (San Agustín de Ahumada)
Báez Treviño, Juan	1728-1752	Cura teniente, cura en encomienda, cura beneficiado, cura, vicario y juez eclesiástico, comisionado	Monterrey
Báez Treviño, Pedro Regalado	1744-1764	Cura celebra sacramentos, cura presbítero vecino, comisario del Santo Oficio y arrendador de diezmos	Monterrey y Saltillo
Casas, Lucas de las	1720-1723	Cura	Saltillo
Flores, José	1706-1752	Cura, cura teniente; cura interino, vicario y juez eclesiástico; cura beneficiado; cura por su majestad; cura, vicario y juez eclesiástico	Monclova
Flores Valdés, Rodrigo	1740-1759	Cura, vicario y juez eclesiástico	Boca de Leones
Furundarena y Almandós, Pedro José de	1770-1790	Cura, deán del cabildo de Linares.	Monterrey, obispado de Linares

## CUADRO 4 (continuación)

Nombre	Años activo	Nombramientos	Lugar
García Dávila, Cipriano	1750-1782	Cura beneficiado; cura, vicario y juez eclesiástico	Cadereyta
García de Alcalá, Juan Antonio	1759-1777	Celebra sacramentos, presbítero domiciliado en este obispado, li- cencias de decir misa, predicar, confesar y administrar sacramen- tos (visita de 1777)	Salinas
García de Pruneda de León, José Cipriano	1725-1750	Cura	Nuevo Reino de León
Garza Elizondo, José Alejandro de la	1761-1777	Cura celebra sacramentos	Cerralvo
Garza Guerra, Luis Buenaventura de la	1757-1777	Clérigo presbítero, mayordomo de cofradía	Cadereyta
Garza, José Cristóbal de la	1730-1747	Cura ministro interino	Lampazos
González Hidalgo, Marcos	1704-1720	Cura teniente, cura celebra sacra- mentos, comisionado de testamen- tos	Monterrey
Iglesias, José Joaquín de	1750-1760	Presbítero vecino	Saltillo
Larralde, Juan Nepomuceno de	1766-1792	sin datos	Saltillo
Lobo Guerrero, Luis	1722-1760	Cura, cura teniente, clérigo pres- bítero avecindado, celebra sacra- mentos, mayordomo de fábrica de Labradores	Saltillo, Linares, Labradores
López Prieto, Jerónimo	1694-1715	Cura en encomienda, vicario y juez eclesiástico; cura interino en encomienda; cura beneficiado; cura teniente	Monterrey
López Prieto, Matías	1740-1788	Cura, vicario y juez eclesiástico	Linares
Martínez Benavides, José Antonio	1755-1780	Cura beneficiado por su majestad, vicario y juez eclesiástico, celebra sacramentos; visitador	Salinas y Monterrey
Martínez Guajardo, José	1682-1714	Cura, vicario y juez eclesiástico; cura beneficiado; y arrendador de diezmos	Monterrey y Saltillo

## LA FORMACIÓN DE SACERDOTES Y SUS CAPELLANÍAS EN EL NORESTE

## Cuadro 4 (continuación)

Nombre	Años activo	Nombramientos	Lugar
Martínez de la Garza, Ignacio	1709-1741	Cura teniente, cura en encomienda, celebra sacramentos, cura en ayuda de parroquia	Monterrey
Méndez Tovar, Buenaventura	1701-1718	Cura beneficiado; vicario y juez eclesiástico; celebra sacramentos	Saltillo y Monterrey
Molano, Bartolomé	1726-1777	Cura interino, cura colado, cura por su majestad; celebra sacra- mentos	Monterrey
Ramos de Arriola, Manuel	1722-1735	Cura	Monterrey
Recio de León, Juan	1706-1747	Cura de ayuda, cura y juez eclesiástico en la villa de San Fernando (extramuros de San Antonio de Béjar)	Labradores, Texas (San Fernando)
Rodríguez de Arizpe, Pedro	1743-1770	sin datos	Saltillo
Rodríguez, Juan José	1735-1751	Comisario interino del Santo Oficio y Cura	Saltillo y Texas (San Antonio)
Sánchez de la Barrera, Juan	1715-1741	Cura teniente, cura de ayuda de parroquia	Monterrey y Huajuco
Sánchez Navarro, José Leonardo	1770-1785	Cura	Laredo
Sánchez Navarro, José Martín	1734-1777	Cura, comisario del Santo Oficio, arrendador de diezmos, clérigo presbítero domiciliario, licencias de decir misa, predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana y mexicana	Saltillo
Sánchez Navarro, José Miguel	1755-1795	Cura, arrendador de diezmos	Monclova y Coahuila
Treviño, Pedro José	1790-1804	Clérigo presbítero y arrendador de diezmos	Monterrey
Valdés, Juan José	1745-1755	Celebra sacramentos, cura en encomienda; vicario y juez eclesiástico	Huajuco
Villareal y Palma, José Antonio de	1771-1792	Cura teniente	Huajuco

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Gobierno, Otras parroquias, Órdenes, Sacerdotes. *Family Search*, Libros parroquiales, Coahuila y Nuevo León. Archivo Municipal de Saltillo, Actas de Cabildo, Testamentos. Archivo Histórico de Monterrey, Protocolos.

Destaca que la mayoría de estos ministros hicieron carrera en las parroquias más antiguas de Saltillo y Monterrey. Pues, como advertimos arriba, quedan pocos testimonios de la administración de los sacerdotes en las haciendas. La trayectoria de los curas supera el objetivo de esta investigación. La presencia del clero secular en el noreste no solo dependió del interés de las autoridades diocesanas a cargo, distantes más de 700 km, sino que resultó primordial la participación de la oligarquía regional que financió la formación de los jóvenes. El apoyo familiar puede conocerse a través de las escrituras de capellanías.

## Las propiedades que sirvieron de garantía para fundar capellanías

El establecimiento de una capellanía colativa requería de la autorización del obispo, misma que se obtenía hasta que el propietario o fundador demostrara su solvencia económica. Este proceso seguido por los donantes ha permitido que se conserven hasta ahora las escrituras de capellanías, obras pías y donaciones testamentarias. Estas fundaciones fueron instituidas para lograr más rápido la salvación de las almas de sus promotores. Los primeros trabajos que recurrieron a las escrituras de capellanías como fuente se dedicaron a la historia del crédito eclesiástico. Arnold J. Bauer<sup>53</sup> y Brian Hamnett<sup>54</sup> fueron pioneros en destacar la importancia de la Iglesia como prestamista. Siguieron estudios de caso realizados por Gisela von Wobeser,<sup>55</sup> Pilar Martínez López-Cano,<sup>56</sup> Asunción Lavrin,<sup>57</sup> Guillermina del Valle Pavón<sup>58</sup> y Pilar Gonzalbo, <sup>59</sup> quienes utilizaron los registros de obras pías para mostrar las relaciones entre las familias potentadas de comerciantes y hacendados con la Iglesia. En este mismo tenor, destaca la investigación de Linda Greenow sobre el sistema crediticio del obispado de Guadalajara; sin embargo, Greenow descartó las poblaciones del noreste de su investigación. 60 La revisión sobre las obras pías garantizadas en las haciendas septentrionales ha priorizado el estudio de los vecinos de la ciudad de México. Se suele creer que las propiedades más importantes del septentrión estaban bajo el dominio de unas cuantas familias que se encargaron

<sup>53</sup> Bauer, 1986.

<sup>54</sup> Hamnett, 1969.

<sup>55</sup> Wobeser, 2010.

<sup>56</sup> Martínez López-Cano, 2001.

<sup>57</sup> Lavrin, 1985.

<sup>58</sup> Valle Pavón, 2014.

<sup>59</sup> Gonzalbo, 1999.

<sup>60</sup> La autora consideró que la jurisdicción obispal solo comprendió los actuales estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Zacatecas. Greenow, 2019 [1983].

## LA FORMACIÓN DE SACERDOTES Y SUS CAPELLANÍAS EN EL NORESTE

Cuadro 5
FAMILIAS FUNDADORAS DE CAPELLANÍAS COLATIVAS (1680-1777)

N.º	Apellido	N.º de escrituras	Avecindamiento
1	Aguirre	2	Saltillo
2	Almandós	4	Saltillo y Monterrey
3	Arizpe	3	Saltillo
4	Báez-Treviño	5	Monterrey, Saltillo y Puebla
5	Cantú del Río	3	Monterrey, Pilón y Linares
6	Cavazos	1	Monterrey
7	De la Cruz	1	San Esteban de la Tlaxcala
8	De la Garza	1	Monterrey
9	De la Peña	1	Saltillo
10	Escobedo	1	Saltillo
11	Fernández-Vallejo	5	Monterrey, Labradores, Charcas
12	Flores de Valdés	5	Saltillo y Sabinas
13	García-Dávila	3	Huajuco y Pilón
14	García-Pruneda	3	Cadereyta, Monterrey, Pilón y Saltillo
15	Gómez	2	Boca de Leones
16	González-Hidalgo	2	Cadereyta y Monterrey
17	Guerra	1	Huajuco
18	León	1	Cadereyta
19	Lobo-Guerrero	3	Saltillo
20	Martínez-Guajardo	4	Saltillo y Monterrey
21	Méndez-Tovar	3	Monterrey
22	Montes de Oca	2	Saltillo
23	Recio de León	1	Monclova
24	Sánchez-Navarro	1	Saltillo
25	Sánchez-Zamora	1	Pilón
26	Santoscoy	1	Labradores
27	Villareal	1	Saltillo
28	Zepeda	2	Saltillo

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Justicia, Capellanías; Gobierno, Órdenes sacerdotales, Sacerdotes y Parroquias. Archivo Municipal de Saltillo, Actas de Cabildo, Presidencia Municipal y Testamentos. Archivo Histórico de Monterrey, Protocolos y Civil. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, Capellanías, 1834.

de financiar la formación de sacerdotes. 61 Pero hubo otro grupo de propietarios, como los del noreste del obispado de Guadalajara, con menos caudal que permanecieron en poblaciones alejadas de los centros de gobierno y que patrocinaron la educación de sus vástagos (Cuadro 5).

La familia De la Cruz fundó la capellanía que benefició al único estudiante tlaxcalteca consignado. Esta familia formó parte del grupo de indios nahuas que mantenían privilegios por su cooperación en la empresa colonizadora hispana. Los fundadores de esta capellanía, Esteban de la Cruz y María Catalina, enviaron la solicitud de órdenes de su hijo ante las autoridades obispales como una familia descendiente de caciques indios, 62 sin embargo, no formaron parte de la oligarquía regional, porque no establecieron lazos de parentesco con los españoles. En el grupo de poder consideramos a las veintisiete familias consignadas bajo la calidad de «español», este grupo de propietarios mantuvieron alianzas matrimoniales ampliando la red familiar allende de la región noreste del obispado de Guadalajara, como se observa en los descendientes de los Báez-Treviño en Puebla<sup>63</sup> (Puebla de los Ángeles, México) y los Fernández Vallejo en la villa de Charcas<sup>64</sup> (Charcas, San Luis Potosí, México). Las veinticuatro familias restantes mantuvieron como punto de residencia alguna de las poblaciones ubicadas en el noreste del obispado. Destacan Saltillo, única villa de la Nueva Vizcaya que formó parte de la mitra de Guadalajara, y Monterrey, capital de la provincia del Nuevo Reino de León, como lugar de habitación de veinte de los fundadores de capellanías. Los vástagos de los Cantú del Río, García-Dávila, García-Pruneda y González-Hidalgo tuvieron más de dos lugares de residencia en el Nuevo Reino de León.

Los lugares de origen de esta oligarquía fueron importantes para la cohesión del grupo. Como ya mencionamos, los vecinos se asentaron a lo largo del territorio septentrional utilizando un modelo de poblamiento sostenido en el apoyo familiar que se mantuvo durante toda la época virreinal. 65 Esta forma de colonización permitió que algunos vecinos obtuvieran caballerías de tierra y estancias de ganado menor y mayor por los servicios

<sup>Valle Pavón, 2003, 649-660. Marichal, 1999, 15-29.
Solicitud de limpieza de sangre, marzo de 1734, AHAG, Gobierno, Parroquias, Saltillo,</sup> c. 1, exp. 11. Expediente de Rodríguez Juan, 1742, Órdenes sacerdotales, c. 41, exp. 25. Fundación de capellanía por Esteban de la Cruz, 23 de marzo de 1734, Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo (AMS), Presidencia Municipal, c. 12-1, exp. 46, f. 3.

<sup>63</sup> Expediente de Báez Treviño Moya [sic] Juan Bautista, 1725, AHAG, Gobierno, Sacerdotes, c. 3, exp. 7.

<sup>64</sup> Expediente de Fernández Vallejo Francisco Antonio, 1735, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 24, exp. 27.

<sup>65</sup> Garza Martínez, 2002, 163-166.

de defensa prestados al rey,<sup>66</sup> así como dispusieran de recursos suficientes para adquirir propiedades alrededor de los valles de las Salinas, Pilón, Boca de Leones, Monclova y Río Blanco. Pero la tierra sin mano de obra disponible no hubiera sido útil. Estas familias, además, contaban con indios a su cargo. Los propietarios del noreste recibieron rancherías de indios «capturadas» allende de las poblaciones hispanas. Las encomiendas o congregas de indios<sup>67</sup> en el noreste fueron «la principal fuente de riqueza para los pobladores».<sup>68</sup> Para mantener la fuerza de trabajo los hacendados debían pagar a un doctrinero.<sup>69</sup> Este puesto fue pocas veces concedido a los franciscanos. En cambio, la responsabilidad de los indios encomendados favoreció el incremento del clero secular. Aunque las rancherías de indios fueron desapareciendo de los informes, los ministros seculares permanecieron a cargo de las capillas de las haciendas toda la época virreinal.

La riqueza que mantuvieron estas familias permitió a los descendientes interesados incorporarse al estamento eclesiástico y sostener su formación en otras ciudades del virreinato como México y Guadalajara. Pero poseer bienes no resultaba provechoso si el principal escriturado por los fundadores de capellanía no daba réditos. Las catedrales contaban con un Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías dedicado a verificar el cumplimiento de las fundaciones piadosas, de comprobar que los bienes inmuebles existieran y que estos no tuvieran exceso de compromisos piadosos que imposibilitara su cumplimiento.<sup>70</sup> La información enviada por el estudiante o su familia a la mitra de Guadalajara era corroborada por el juzgado a través de una averiguación del juez eclesiástico, en las parroquias del noreste la mayoría de los procesos corrieron a cargo de los beneficiados de Saltillo, Monterrey y Monclova. Las veintisiete familias realizaron al menos setenta procesos relacionados con las capellanías colativas ante los notarios de Saltillo, Monterrey y las autoridades obispales. En doce de los setenta procesos no se menciona la propiedad que sirvió como garantía. La oligarquía regional utilizó treinta y dos haciendas como respaldo de las capellanías colativas (Cuadro 6).

<sup>66</sup> Las estancias se componían de caballerías de tierra (cada una comprendía seis o siete hectáreas), estancias de ganado mayor (1.755,61 ha) y estancias de ganado menor (780 ha) recibidas en merced durante el siglo XVII. Chevalier, 1999, 136-137, 191.

<sup>67</sup> Aunque las encomiendas fueron prohibidas en 1672, los indios fueron entregados a los hacendados durante la primera mitad del siglo XVIII. Las diferencias entre congregas y encomiendas puede revisarse en Hoyo, 2005 [1972], 433-450.

<sup>68</sup> Garza Martínez, 2016, 113.

<sup>69</sup> El obispo Felipe Galindo visitó el Nuevo Reino en 1697; durante su recorrido instruyó cómo debía celebrarse al interior de las haciendas. Hoyo, 2005 [1972], 469-471.

<sup>70</sup> Wobeser, 2010, 39-69.

Cuadro 6

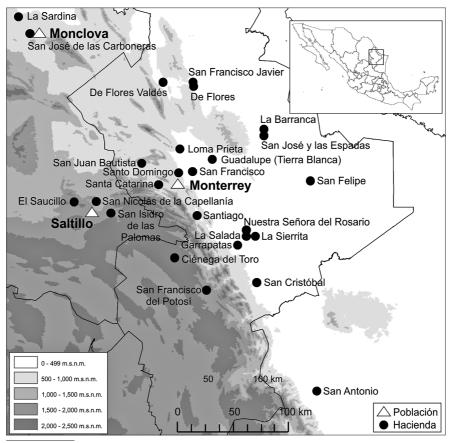
HACIENDAS UTILIZADAS COMO GARANTÍAS DE CAPELLANÍAS
COLATIVAS ENTRE 1680-1777

N.º	Propiedad	Ubicación actual	N. °	Propiedad	Ubicación actual
1	San Nicolás de la Capellanía	Ramos Arizpe, Coahuila	17	San Francisco	Apodaca, Nuevo León
2	El Saucillo	El Saucillo, Ramos Arizpe, Coahuila	18	San Francisco Javier	Sabinas. Nuevo León
3	Santo Domingo	San Nicolás de los Garza, Nuevo León	19	San Francisco del Potosí	Galeana, Nuevo León
4	Santa Catarina	Santa Catarina, Nuevo León	20	San Isidro de las Palomas	Arteaga, Coahuila
5	Ciénega del Toro	Ciénega del Toro, Galeana, Nuevo León	21	San Antonio	Hidalgo, Tamaulipas
6	Santiago	Santiago, Nuevo León	22	Guadalupe (Tierra Blanca)	Marín Nuevo León
7	Garrapatas	Montemorelos, Nuevo León	23	La Sierrita	General Terán, Nuevo León
8	Las Mesillas o Nuestra Señora del Rosario	Ramos Arizpe, Coahuila	24	San José de las Carboneras	Monclova, Coahuila
9	San Juan Bautista	García, Nuevo León	25	San José y las Espadas	Cerralvo, Nuevo León
10	San Diego	Ramos Arizpe, Coahuila	26	La Salada	Valle del Pilón (sin ubicación precisa)
11	La Sardina	Nadadores, Coahuila	27	Loma Prieta	Huajuco (sin ubicación precisa)
12	San Cristóbal	Hualahuises, Nuevo León	28	Nuestra Señora del Rosario	Valle del Pilón (sin ubicación precisa)
13	Santo Domingo	San Nicolás de los Garza, Nuevo León	29	La Barranca	Salinas (sin ubicación precisa)
14	De Flores Valdés	Villaldama, Nuevo León	30	Santa María	Saltillo (sin ubicación precisa)
15	De Flores	Sabinas. Nuevo León	31	Santa Ana	Saltillo (sin ubicación precisa)
16	San Felipe	China, Nuevo León	32	San José de los Bosques	Saltillo (sin ubicación precisa)

Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Justicia, Capellanías; Gobierno, Órdenes sacerdotales; Sacerdotes y Parroquias. Archivo Municipal de Saltillo, Actas de Cabildo, Presidencia Municipal y Testamentos.

En esta región las haciendas y los ranchos sirvieron como sostén del 68 % de las obras pías. Solamente el 10 % de estas donaciones piadosas fueron establecidas en las villas de Monterrey, Saltillo y Monclova. En el mapa 2 se observa la ubicación de las haciendas enunciadas en el cuadro anterior, asimismo se señala el asiento de las poblaciones hispanas donde se

Mapa 2
UBICACIÓN DE LAS PROPIEDADES CON COMPROMISOS DE CAPELLANÍAS
COLATIVAS (1680-1777)



Fuente: Elaboración propia a partir de Garza Martínez (2012, 191-215); Offutt (2001, XI) y Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Justicia, Capellanías. Archivo Histórico de Monterrey, Protocolos.

ubicaron las casas-huerta utilizadas por los Báez-Treviño, <sup>71</sup> Martínez-Guajardo <sup>72</sup> y Méndez-Tovar <sup>73</sup> como garantía de sus capellanías colativas.

Como se observa en el mapa, con excepción de la hacienda de San Antonio, propiedad de la familia Sánchez-Zamora, ubicada en el actual municipio de Hidalgo (Tamaulipas), el resto de las propiedades estuvieron situadas alrededor de las villas de Saltillo, Monclova y Monterrey. Sin duda, la lejanía de la sede episcopal permitió que los vecinos tuvieran cierto control de la información que enviaban al obispado. Si bien la riqueza familiar era de valía para el ingreso de los vástagos al seminario o a la universidad, los vecinos del noreste tendieron a minimizar el éxito de sus empresas.<sup>74</sup> De hecho, algunos de los estudiantes fueron beneficiados de sus abuelos o sus tíos debido a que sus padres no contaban con los recursos suficientes para sostenerlos. El cura de Saltillo, Matías de Aguirre, instituyó una capellanía para la ordenación de su sobrino Pedro de la Zendeia.<sup>75</sup> Por su parte, José Antonio Villareal y Palma<sup>76</sup> tomó como segundo apellido el de su bienhechor, Antonio de Palma.<sup>77</sup> El estudiante vivió desde pequeño con sus padrinos, quienes mantuvieron su formación eclesiástica, incluida la fundación de capellanía.

Los aspirantes al sacerdocio no podían apelar a la pobreza como estrategia de ordenación porque las autoridades obispales creían que la falta de recursos era una de las causas de abandono de la feligresía, pues los curas pobres eran proclives a buscar negocios con los vecinos.<sup>78</sup> Hubo cinco estudiantes que enunciaron contar con limitados recursos, sin embargo, fueron beneficiados de una capellanía, lo que se tradujo en una renta anual. Pero la penuria no era la única causa por la que los ministros no se encargaban de

<sup>71</sup> Expediente de Báez de Treviño José Lorenzo, 1755, AHAG, Gobierno, Sacerdotes, c. 3, exp. 6. Expediente de Báez Treviño Moya [sic] Juan Bautista, 1725, exp. 7. Expediente de Flores Ignacio, 1743, Órdenes sacerdotales, c. 25, exp. 23.

<sup>72</sup> Expediente de Guajardo José Miguel, 1733, AHAG, Gobierno, Sacerdotes, c. 32, exp. 17.

<sup>73</sup> Institución de capellanía de María González Hidalgo, 12 de septiembre de 1690, Archivo Histórico de Monterrey, Monterrey (AHM), Protocolos, vol. 4, exp. 1, f. 129, n. 56, 357-358. Solicitud de traslado de escrituras de capellanía elaborada por el obispo de Linares, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, 19 de agosto de 1794, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 107.

<sup>74</sup> Ortelli, 2009, 68-88.

<sup>75</sup> Fundaciones piadosas de la familia Aguirre, 1771, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 48.

<sup>76</sup> Expediente de Villareal [y Palma] José Antonio, 1772, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 47, exp. 17.

<sup>77</sup> Antonio de Palma y Josefa Flores fueron los encargados de la educación del José Antonio, hijo de Antonio Villareal y Josefa Villareal. Certificado de bautismo, 10 de junio de 1744, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 47, exp. 17. Villareal [y Palma] José Antonio.

<sup>78</sup> Véase el estudio de Aguirre Salvador, 2012.

su parroquia. Contar con un caudal familiar también propició que algunos sacerdotes tuvieran poco interés en el desarrollo de su carrera eclesiástica, como fue el caso del cura Luis Lobo Guerrero.<sup>79</sup> Este sacerdote se encargó de administrar las propiedades familiares ubicadas en Linares, Saltillo, Parras y Mazapil entre 1717 y 1753. Al mismo tiempo, mantuvo vigente su licencia para predicar y confesar en el obispado de Guadalajara, por eso celebró sacramentos al mismo tiempo que se hizo cargo de los negocios familiares.<sup>80</sup>

Los fundadores de las capellanías colativas estipularon la forma en la que se obtendrían los réditos para cumplir con el sostenimiento de los sacerdotes, entre ellos la renta parcial o total de la propiedad. El bachiller José Antonio Fernández-Vallejo de la Garza fue el único ordenado a título de patrimonio que decidió vender sus casas en Monterrey para fundar una capellanía. La solicitud para traspasar una parte de sus bienes fue enviada al obispado de Guadalajara en 1722, el juzgado aceptó la venta de los inmuebles establecidos en la capital del Nuevo Reino de León. Las casas pasaron a formar parte del patrimonio de la familia Treviño. Los 2.000 pesos destinados para el establecimiento de la capellanía colativa fueron entregados en 1724 a Nicolás Vandale, comerciante del Nuevo Reino. Vandale garantizó el préstamo con una hacienda establecida en la misma gobernación.<sup>81</sup>

Los fueros y las ventajas de la profesión eclesiástica resultaron atractivas para los Arizpe. Esta familia invirtió en la formación de sacerdotes durante al menos tres generaciones. Las capellanías que fundaron se garantizaron con haciendas ubicadas en Saltillo, pero el sostenimiento de algunos de sus descendientes recayó en las establecidas por ascendientes en línea colateral. Pedro José Quintín fue el tercer hijo de José Martín de Arizpe y Catalina Fernández de Castro en aspirar al sacerdocio. El matrimonio Arizpe-Fernández logró mantener la carrera de sus tres hijos (José Martín Renobato, Juan José Amato y Pedro José Quintín) en Guadalajara porque los jóvenes Pedro José Quintín y Juan José Amato ganaron una beca en el

<sup>79</sup> Fundación de capellanía del capitán José Lobo Guerrero, 1711, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 31. Gobierno, Expediente de Lobo Guerrero Luis, 1715-1746, Sacerdotes, c. 36, exp. 7.

<sup>80</sup> *Idem.* Inspección de los libros de fábrica, 1790, AHAM, Sabinas Hidalgo, Bautismo, libro 1. *Family Search*, Nuevo León, Galeana, San Pablo, Bautismos, 1753-1761.

<sup>81</sup> Autorización para venta de casas y traslado a finca segura de la capellanía de José Fernández Vallejo, 1722-1724, AHAG, Justicia, capellanías, c. 37, exp. 2.

<sup>82</sup> Los vástagos eran Pedro José Quintín, Juan José Amato y José Martín Renobato. Todos están referidos en el expediente de Renobato. Expediente de Arizpe Fernández José Martín [Renobato], 1715-1746, AHAG, Órdenes sacerdotales, c. 10, exp. 32.

Seminario de San José. 83 Ambos fueron beneficiados de la merced en el centro de enseñanza por ser buenos estudiantes y después de presentar su tradición clerical familiar. Estos tres sacerdotes se ordenaron a título de capellanía, pero solo tenemos datos sobre el beneficio que recibió Pedro José Quintín. Este sacerdote reunió dos escrituras para gozar una renta de 200 pesos anuales. 84 Fue beneficiado de la capellanía constituida el 13 de febrero de 1716 por el general Antonio Fernández-Vallejo. 85 Pedro José Quintín se disputó con José Alexandro de la Garza la titularidad de esta capellanía. 86 El principal de 2.000 pesos se garantizó con la hacienda de San Juan Bautista en el valle de Pesquería; hacia 1756 esta propiedad continuaba con el compromiso piadoso, aunque ya formaba parte del patrimonio de Diego Laurel Fernández de Castro, quien cumplió con el pago de los réditos. 87 Los otros 2.000 pesos fueron destinados por el bachiller Pedro de Arizpe y garantizados en la hacienda de San Diego en Saltillo. 88

El Juzgado de Capellanías de la catedral de Guadalajara conservó poca información sobre los traslados de las obras pías, así como de la venta parcial de derechos de tierras y aguas de las haciendas y de la sucesión de capellanes de las parroquias del noreste del obispado. Por el contrario, los movimientos de los principales de las escrituras establecidas por los pobladores de la región aledaña a la capital de la Nueva Galicia fueron consignados en los expedientes resguardados en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara. <sup>89</sup> Los encargados del juzgado en el arzobispado de México registraron meticulosamente la concesión de los préstamos. <sup>90</sup> En la mitra de Guadalajara no se guarda noticia de los traslados que hicieron los vecinos con la libranza del monto de la capellanía del bachiller Aguirre. Matías de

<sup>83</sup> Expediente de Quintín de Arizpe Pedro José [sic], 1757, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 39, exp. 29.

<sup>84</sup> *Idem*.

<sup>85</sup> Constitución de capellanía a favor del bachiller José Antonio Fernández Vallejo, 13 de febrero de 1716, AHM, Protocolos, vol. 10, f. 230, n. 140. El general Antonio Fernández Vallejo fue teniente gobernador del Nuevo Reino de León entre 1693-1696 y alcalde ordinario de Monterrey entre 1710-1717. Fernández Vallejo se desposó con Nicolasa de la Garza. El general tuvo varios negocios con miembros de las familias Almandós, De la Garza, Fernández de Castro, Lobo Guerrero y Martínez Guajardo. Testamentos, 1709-1716, AHM, Protocolos, vols. 9 y 10.

<sup>86</sup> Nombramiento de José Alexandro de la Garza capellán de la fundación de Antonio Fernández Vallejo, 13 de julio de 1756, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 72, exp. 15, 1f.

<sup>87</sup> *Idem*.

<sup>88</sup> Expediente de Quintín de Arizpe Pedro José [sic], 1757, AHAG, Gobierno, Órdenes sacerdotales, c. 39, exp. 29.

<sup>89</sup> Greenow, 2019 [1983], 67-145.

<sup>90</sup> Wobeser, 2010, 100-114.

Aguirre, cura de Saltillo, garantizó el principal de su escritura de 2.000 pesos en una propiedad del capitán Pedro de Almandós en la hacienda de Santiago y San Buenaventura en Nuevo Reino de León. En 1722 el notario de Monterrey celebró contrato para trasladar la fundación al agostadero de las Garrapatas, propiedad de Joaquín Javier de Escamilla. El comerciante Escamilla no fue el único en comprometerse a entregar los réditos de un principal de capellanía, dos años más tarde Nicolás de Vandale, también mercader, se encargó de los 2.000 pesos de Fernández-Vallejo.

El traslado de las escrituras en esta porción del obispado neo-gallego también se realizó más con hacendados como sucedió en el centro de la Nueva España. 92 Un ejemplo de lo anterior fue la capellanía de la familia de León establecida en el valle del Pilón, que pasó por cuatro titulares durante los primeros doce años de su fundación. Antonio de León fijó el principal para el capellán en 2.000 pesos en 1701.93 Cinco años después, una parte de la finca fue arrendada por Francisco de Landeta, conde de la casa de Lonja y vecino de San Miguel el Grande, quien mantuvo la capellanía y se comprometió a entregar los réditos al cura Jerónimo López Prieto por los siete años que duraría el arrendamiento. <sup>94</sup> La renta debió vencer en 1713, pero un año antes la libranza de la capellanía era trasladada por cuarta vez. El principal se entregó a Diego López, quien lo garantizó en su propiedad llamada Las Mesas; en marzo de 1712 Juan Esteban de Ballesteros propietario en el real de Bocas de Leones tomó la libranza y se encargó del pago de la renta del capellán.95 Todos estos movimientos del principal no aparecen consignados en la documentación del obispado. La lejanía del centro del obispado sin duda fue una de las causas que permitió a los vecinos no informar sobre todos los cambios de administración.

Los vecinos también evitaron cargar con más censos sus propiedades. Un ejemplo de esto fue la estrategia para cambiar la capellanía mercenaria conocida como «de Ginés Hernández». Esta donación piadosa se creó a principios del siglo XVII para que la feligresía de Saltillo siempre tuviera

<sup>91</sup> Imposición de capellanía en hacienda de Cadereyta, 15 de junio de 1722, AHM, Protocolos, vol. 11, exp. 1, f. 190, n. 70.

<sup>92</sup> Se pueden consultar en el fondo de Bienes Nacionales custodiado en el AGN. Una relación de esos expedientes se encuentra en Wobeser, 2010, 335-343.

<sup>93</sup> Institución de capellanía de Juana de Treviño y Maya y Antonio Leal su marido, 11 de abril de 1701, AHM, Protocolos, vol. 22, exp. 13, f. 10.

<sup>94</sup> Pago de los réditos al cura López Prieto, 20 de marzo de 1706, AHM, Protocolos, vol. 8, exp. 1, f. 59v.

<sup>95</sup> Imposición de censo redimible sobre las mesas de Diego López en Cerralvo, 16 de agosto de 1712, AHM, Protocolos, vol. 9, exp. 1, f. 385v.

un sacerdote. El fundador consideró que la suma del sueldo y los 300 pesos anuales de renta de la capellanía harían atractiva la parroquia para los sacerdotes en busca de beneficio. 96 El principal quedó asegurado en la hacienda de San Nicolás de la Capellanía, el cabildo de la villa fue designado como el patrón encargado de la sucesión de capellanes y del pago de la renta. 97 La capellanía funcionó como mercenaria, es decir, para sumar ingresos al cura de Saltillo, hasta 1713 cuando María Ramos de Arriola comenzó el proceso para la ordenación de su hijo Luis José de Aguirre. El estudiante en Guadalajara era sobrino por vía paterna del cura de Saltillo Matías de Aguirre. María Ramos anotó que Luis José sería el sucesor de la capellanía que había gozado su tío, el cura Matías, y que era conocida como la «de Ginés Hernández», cuyo principal era de 6.000 pesos. 98 Las autoridades autorizaron el nombramiento de Luis José como beneficiado sin hacer ningún proceso de averiguación en Saltillo. A partir de 1713 la renta se entregó a un joven estudiante originario de la villa de Saltillo. 99 Esta capellanía, además de dar nombre a la hacienda, fue una de las primeras escrituras que solicitó el tercer obispo de Linares, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, en 1794. 100 Este traslado de escrituras evidencia la desinformación que tenían las autoridades en Guadalajara sobre las características de las capellanías. 101 Conocemos la ubicación de las garantías de la capellanías gracias a que quedó constancia de las escrituras de dieciocho aseguradas en propiedades de Saltillo, Monclova y Nuevo Reino de León. En treinta y cuatro procesos de ordenación se mencionan las fincas donde se impuso el compromiso. Por último, cuatro compromisos más se encuentran en los expedientes de las parroquias de Saltillo y Monterrey. Todos estos documentos están depositados en el archivo de la mitra de Guadalajara.

<sup>96</sup> El cabildo como patrono de la capellanía de Ginés Hernández pide testimonio de la fundación, 1 de octubre de 1616, AMS, Actas de Cabildo, 1. 1, t. I, 89-90.

<sup>97</sup> La recuperación documental que publicó Francisco Javier Rodríguez (2019) reúne documentos interesantes sobre esta capellanía. El autor no diferenció entre la capellanía mercenaria y la colativa que constituyeron para Luis José de Aguirre.

<sup>98</sup> El joven estudiante no asistía a la feligresía de Saltillo. El cabildo autorizó el nombramiento en 1714. El cabildo votó y aceptó el nombramiento de Luis de Aguirre como beneficiado de la capellanía conocida como «de Ginés Hernández», 9 de mayo de 1714, AMS, Actas de Cabildo, 1. 2, a. 52, f. 98v.

<sup>99</sup> Sobre la capellanía de Ginés Hernández, 15 de enero de 1777, AHAG, Gobierno, Cabildo, Clavería, c. 3, exp. 7. Solicitud de deuda de capellanía del cura de Saltillo, 1713, Justicia, Capellanías, c. 32.

<sup>100</sup> Solicitud de traslado de escrituras de capellanía elaborada por el obispo de Linares, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, 19 de agosto de 1794, AHAG, Justicia, Capellanías, c. 107.

<sup>101</sup> Pérez Puente, 2017, 38-40.

### Conclusión

En las provincias de Nuevo Reino de León y Coahuila y la villa de Saltillo los vínculos familiares fueron indispensables en el proceso de poblamiento hispano. Esta región se incorporó al obispado de Guadalajara desde el siglo XVI cuando se constituyó la parroquia de Saltillo; aunque se ha considerado que las parroquias septentrionales fueron desatendidas por las autoridades episcopales, la región noreste logró constituir su propia clerecía. Los interesados en el sacerdocio, provenientes del septentrión, fueron en su mayoría españoles, hijos legítimos y miembros de familias destacadas, como establecían los requisitos de la Iglesia. Su origen les permitió ingresar a los colegios y seminarios. La mayoría estuvo al menos en Guadalajara, donde, además de tomar cátedra, las autoridades episcopales recibían sus solicitudes de ordenación. Gracias a estos expedientes sabemos que los originarios del norte viajaron, además de a Guadalajara, a la ciudad de México, Valladolid, Querétaro y San Miguel el Grande. Al costo del viaje y la estancia hay que agregar el pago de los procesos de limpieza de sangre y la constitución de la donación piadosa para el sostenimiento de los clérigos. La oligarquía despachó los recursos para que ciento ocho aspirantes se ordenaran a partir de 1680 hasta 1777, cuando la región fue segregada para constituir la mitra de Linares. Aunque no todos se graduaron, sabemos que el 65,8 % obtuvo el presbiterado. De estos clérigos, al menos el 55 % hicieron carrera eclesiástica en las parroquias del noreste por más de diez años.

El esfuerzo por sostener la formación de los sacerdotes originarios del noreste muestra que los intereses de los patrocinadores estaban por encima del prestigio familiar. En el noreste del obispado de Guadalajara la clerecía local participó en la consolidación del poblamiento hispano. La presencia de un sacerdote entre las familias del noreste posibilitó conservar las rancherías de indios encomendados o congregados. Las haciendas de la oligarquía fueron importantes para el establecimiento de la capellanía de ordenación sacerdotal, pero sin la mano de obra no hubiera sido posible sostener varias generaciones de sacerdotes. La lejanía de la sede episcopal novogalaica permitió que los estudiantes del noreste pudieran agilizar sus trámites y solicitar excepciones para economizar el proceso; al mismo tiempo posibilitó que los propietarios controlaran la concesión de empréstitos sostenidos en capellanías.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre Salvador, Rodolfo, «El clero secular de Nueva España. Balance historiográfico y perspectivas de investigación», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 7, Córdoba (Argentina), 2007, 229-249.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artiga Editores, 2012.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, «Mismas aulas, diferentes destinos. Los estudios universitarios como factor de ascenso en las carreras públicas», *Historia Mexicana*, 4:1, Ciudad de México, 2016, 1709-1749.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, «Un poder eclesiástico criollo: los miembros de la curia arzobispal de México (1682-1747)», en Albani, Benedetta y Danwerth, Otto (coords.), *Normatividades e instituciones eclesiásticas en la Nueva España, siglos XVI-XIX*, Frankfurt, Max Planck Institute for European Legal History, 2018. Disponible en: https://doi.org/10.12946/gplh5 [Consultado: 03/02/2021].
- Aguirre Salvador, Rodolfo, *Un desafío a la Real Universidad de México: el arribo de grupos de bajo rango social*, México, El Colegio de México, 2019.
- Bauer, Arnold J., *La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.
- Becerra Jiménez, Celina G. y Castillo-Aja, Rocío, «Reformas borbónicas en el obispado de Guadalajara. División de curatos, negociación y discurso cartográfico», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, París, 8 de octubre de 2020. Disponible en: https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81272 [Consultado: 5/12/2020].
- Castañeda, Carmen, «Un colegio seminario del siglo XVIII», *Historia Mexicana*, 22:4, Ciudad de México, 1973, 465-493.
- Castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia (1552-1821)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012 [1.ª ed. 1974].
- Castañeda García, Rafael, «Un episodio del pleito entre el Colegio de San Francisco de Sales de San Miguel el Grande y el obispo Juan Ignacio de la Rocha, 1782», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 32:127, Zamora (Michoacán), 2011, 119-150.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, vol. II, *El estamento eclesiástico*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992 [1.ª ed. 1963].

- Garza Martínez, Valentina, «Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano siglos XVI-XVII», tesis de doctorado dirigida por Bernardo García Martínez, Ciudad de México, El Colegio de México, 2002.
- Garza Martínez, Valentina, «Los caminos de las haciendas, estancias y ranchos del Nuevo Reino de León. Los derroteros de los visitadores (1626-1775)», *Historia 2.0 Conocimiento Histórico en Clave Digital*, VI:11, Colombia, 2016, 158-82.
- Garza Martínez, Valentina y Pérez Zevallos, Juan Manuel, *Visita de la provincia del Nuevo Reino de León, villa del Saltillo y real del Mazapil que hizo el doctor don Josef Antonio Martínez Benavides. Año de 1777*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013.
- Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 [1.ª ed. 1982].
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2005.
- Greenow, Linda, *Credit And Socioeconomic Change In Colonial Mexico: Loans And Mortgages In Guadalajara*, 1720-1820, Nueva York, Routledge, 2019 [1.ª ed. 1983].
- Hamnett, Brian R., «The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government. The "Consolidación de Vales Reales", 1805-1809», *Journal of Latin American Studies*, 1:2, Cambridge, 1969, 85-113. Disponible en: https://doi.org/10.1017/S0022216X00004430 [Consultado: 04/02/2020].
- Hoyo, Eugenio del, *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León/Tecnológico de Monterrey, 2005 [1.ª ed. 1972].
- Israel, Jonathan Irvine, *Razas*, *clases sociales y vida política en el México colonial*, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Lavrin, Asunción, «El capital eclesiástico y las elites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII», *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 1:1, Los Ángeles, 1985, 1-28. Disponible en: https://doi.org/10.2307/1051978 [Consultado: 02/09/2019].
- Lida, Miranda, «La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina. Religión, modernidad y secularización», *Historia Mexicana*, 56:4, Ciudad de México, 2007, 1393-1426.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999.

- Martínez López-Cano, María del Pilar, *La génesis del crédito colonial: Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Martínez López-Cano, Pilar; Wobeser, Gisela von y Muñoz Correa, Juan Guillermo (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Menegus Bornemann, Margarita, «Los estudiantes indígenas de Oaxaca en la Real Universidad de México», en Alvarado, María de Lourdes y Pérez Puente, Leticia (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. I. La educación colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, 79-92.
- Offutt, Leslie S., *Saltillo, 1770-1810: Town and Region in the Mexican North*, Tucson, University of Arizona Press, 2001.
- Ortelli, Sara, «Guerra y pacificación en las fronteras hispanoamericanas coloniales. La provincia de Nueva Vizcaya en tiempos de los borbones», en Bernabéu Albert, Salvador (coord.), *El Gran Norte Mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 67-94.
- Patrón Sarti, Rafael y Aguirre Salvador, Rodolfo, «La Universidad de Mérida y el fortalecimiento del clero secular en Yucatán, siglos XVII-XVIII», *Estudios de Historia Novohispana*, 64, Ciudad de México, 2021, 121-159. Disponible en: https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2021.64.75540 [Consultado: 02/06/2021].
- Pérez Puente, Leticia, Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Porras Muñoz, Guillermo, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966.
- Rodríguez Cárdenas, Javier, «Territorialización y estructuras eclesiásticas en el Nuevo Reino de León durante las visitas pastorales del obispado de Guadalajara, 1753-1760», tesis de maestría dirigida por José Alfredo Rangel Silva, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2018. Disponible en: https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MHIS\_RodriguezCardenasJavier.pdf [Consultado: 06/02/2019].
- Rodríguez Gutiérrez, Francisco Javier, *San Nicolás de la Capellanía del Saltillo*. *Primera capellanía del noreste novohispano*, Saltillo, Gobierno del Estado de Coahuila. 2019.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, vol. I, Zamora (Michoacán)/México, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.
- Valle Pavón, Guillermina del, «Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica», *Historia Mexicana*, 52:3, Ciudad de México, 2003, 649-75.

## LA FORMACIÓN DE SACERDOTES Y SUS CAPELLANÍAS EN EL NORESTE

- Valle Pavón, Guillermina del, «Las funciones crediticias de las cofradías y los negocios de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México, fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX», Revista de Indias, 74:261, Madrid, 2014, 507-538.
- Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2010.

Recibido, 26 de junio de 2021 Segunda versión, 6 de octubre de 2021 Aceptado, 27 de octubre de 2021